sesión siendo las siete p.m.

J M Ramos Mejía

[illegible signature]

Sesión 93ª

Día 7 de Octubre de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Pizarro

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11453 — 6º Autorizar al C. E. 6º para invertir la suma de $120.- m/n. del fondo de matrículas, en el arreglo del piano de la escuela nº 15 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de F. Picci.-

Exp. 11736 7º Autorizar al C. E. 7º para que de sus fondos de matrículas invierta hasta la suma de $50.-m/n en el arreglo del piano de la escuela nº 9 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Dn. J. Chouanet.—

" 11197 5º Autorizar al Depósito para ordenar la construcción de una vitrina destinada á la conservación de la bandera nacional perteneciente á la escuela nº 8 del C. E. 5º de acuerdo con el presupuesto del Sr. Antonio Bacero, y cuyo importe de $60.-m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.—

" 10858 Y Resultando de las actuaciones que obran en este expte:

Que la Sra. Micaela Sanchez de Zambianchi fué nombrada maestra de tercera categoría en "Juarez Celman" (Córdoba), bajo la condición de registrar su diploma de maestra normal;

que cumpliendo esa condición la citada Señora presentó el diploma que corre agregado á fs. 2;

que dicho diploma ha sido ob=

=jeto de diversas observaciones por parte del Inspector Seccional en Córdoba, de la Of. de Estadística de la Repartición y de la Inspección Gral. de Provincias;

que de todo ello resulta indudable la adulteración de que ha sido objeto el diploma aludido, como se desprende de lo manifestado por la Dcción. Gral. de Escuelas de Córdoba y

considerando: que tal acto importa una falta de respeto á este Consejo, demostrando con esto la maestra precitada, la carencia de una cualidad esencial en el ejercicio de esa profesión,

se Resuelve:

Declarar cesante á la maestra de la escuela nacional de "Juarez Celman" (Córdoba), Sra. Micaela Sanchez de Zambianchi.—

Exp. 3244 C 1º Acordar á la provincia de Catamarca la subvención nacional correspondiente al edificio escolar que se construirá en Chacarita, Dpto. Capital, con arreglo á los planos que obran en este expediente, aprobados por el Ministerio de Obras Públicas y cuyo presupuesto asciende á ($ 12.781,01 m/n) doce mil setecientos ochenta y un pesos =

/con un cts. monpal.-
2º Remitir al Consejo de Educación de la citada provincia, copia de los planos aprobados á fin de que saque la obra á licitación pública, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, de cuyo resultado dará cuenta oportunamente.-

Exp. 1211 S 1º Aprobar el plano, presupuesto y condiciones que eleva la Dcción de Arquitectura, para la construcción de una escuela de una aula en el terreno donado por la Sociedad General Pobladora.
2º Llamar á licitación pública para el día 20 del corriente, á las 2 p. m. para la construcción de una escuela de una aula, en el terreno donado por la Sociedad General Pobladora, calle Piedra Buena entre Chilabert y Cruz (Villa Riachuelo), de conformidad al plano y pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados todos los días hábiles, en la Secretaría de 12 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse el día y hora indicados por duplicado y escritas á máquina, acompañadas del

= papel sellado y certificado de depósito de garantía que prescri= ben las Leyes de Sellos y Obras Públicas, respectivamente, no to= mándose en consideración las que no vengan en dicha forma.-

Exp. 12507 I 1º Autorizar al C. Escolar de "El Durazno" (Neuquén), para que invierta hasta la suma de $27.- m/n., en las reparaciones que detalla á fs. 1 de este expte. de= biendo elevar oportunamente, los comprobantes del caso.-

2º Pedir al mismo, se haga cargo de los fondos de matrículas del ejercicio de 1908 que se encuen= tran en poder del Director de la Escuela de su dependencia, Don Benito Quiroga debiendo, además, devolver á este Consejo, las ma= trículas no utilizadas en los ejer= cicios de los años 1908 y 1909.-

" 11937 M Atento lo informado por la Inspección de Territorios, se resuel= ve:

1º Declarar disuelta la Comisión Edificadora de Santa Ana (Misio= nes) compuesta por los Sres. Guiller= mo Calvo, Atanasildo Novais y Rudecindo Rubianes, vista la imposibilidad de que dichos miembros se entiendan y lo di=

=ficil de su renovación.
2º Comisionar al C. E. de la loca=
lidad Sr. Guillermo Calvo, para
que corra con todo lo relativo á
la edificación, hasta nueva dis=
posición, debiendo dicho Señor
hacerse cargo de los documentos
y demás existencias de la ex-
Comisión Edificadora.-

Exp. 6518	7	Volver este expte á la Of. Judi=cial (Dr. del Campo) para que proceda á hacer la escritura=ción que corresponde á favor del Sr. Narciso Agüero.-
" 11283	11º	1º Crear en el Consejo Escolar 11º, una nueva escuela, in=fantil mixta, la que lleva=rá el nº 10 y funcionará en el local alquilado al efecto, sito en la calle Constitución entre Treinta y Tres y Mármol.- 2º Designar Directora de la misma, á la Directora en dispo=nibilidad Sta. María Olivera, desestimándose en consecuencia la terna elevada por el referido Consejo.-
" 11802	8º	1º Nombrar vice Director de la escuela nº 7 del C. E. 8º, en reem=plazo del Sr. Alfonso Dellacanó=nica que falleció, al profesor normal, Dn. Alfredo Morteo.-

=

12º Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela mencionada y en reemplazo del Sr. Morteo, al actual suplente del mismo Maestro Normal Dn. Juan A. García.-

Exp. 11866 A Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Francisco Araujo, la suma de ($ 2.956,40 m/n) dos mil novecientos cincuenta y seis pesos con cuarenta cts. mon/nal., por la composición, impresión, papel y encuadernación rústica de 5,500 ejemplares del nº 40 y 60 de la segunda serie de El Monitor de la Educación Común, correspondiente al mes de Agosto p. pdo.-

" 11678 J Pasar este expte. á Tesorería para que proceda á depositar en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr. Juez de lo Civil, Dr. Emilio Gimenez Zapiola, la suma de $ 248.- m/n como pertenecientes al juicio Bautista Gentili contra James Fishman.-

" 4331 Año 1896 7º Aprobar el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de los sueldos que deben liquidarse á Dr. Isidoro Paz de acuerdo con lo resuelto por el

el H. Consejo con fecha 28 de Agosto p. pdo. y pasar este expte. á Contaduría á sus efectos.-

Exp. 11742 9º Asignar á la escuela nº 2 del C. E. 9º., hasta la terminación del presente curso escolar, la partida mensual de $ 20.- m/n., para gastos de corriente eléctrica.-

" 10591 9º Autorizar al C. E. 9º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 730.- m/nal. en la construcción de dos armarios con destino á la biblioteca de la escuela nº 1 de su dependencia, de conformidad al presupuesto presentado por Dn. Nicolás Schroeder.-

" 11847 12º Atento á lo avanzado del curso escolar y gozando la mayoría de los porteros igual remuneración que el recurrente (portero de la escuela nocturna D. del C. E. 12º), no hacer lugar al aumento de sueldo que se solicita.-

" 11891 T Ordenar á Contaduría, liquide los alquileres de la casa ocupada por la escuela nº 5 de Corrientes á favor de Dn. Vicente Martinez, administrador de los bienes de la sucesión de Dn. Justo Bordón.-

" 12195 F Aprobar la cuenta elevada

=por el F. C. Central Argentino
por fletes para la conducción
de útiles escolares á las escuelas
nacional en las provincias, que
importa la suma de $ 532.16 m/n
y pasar este expte. á Contaduría
para que practique la liquida=
ción correspondiente.-

Exp. 12380 D. Autorizar al Depósito para
que adquiera del Sr. Antonio
Crosta veinte y cinco relojes al
precio de ($ 11,23 m/n) once pesos con
veinte y tres cts. mon. nal cada uno,
precio aceptado en la licitación de
1908.-

" 10725 F. Manifestar al Director de la es=
cuela Superior de Varones de Formo=
sa, por intermedio del Sr. C. Escolar
de la Localidad, que debe abstenerse,
en absoluto, de hacer apreciaciones
como la relativa á la Gobernación
de Formosa, inserta en su exposi=
ción de fecha 10 de Setiembre p.
pdo., que compromete la situación
neutral de la escuela pública, y
le crean dificultades contrarias
á la mayor suma de voluntades
que fundan su carácter común
y su éxito.-

" 11925 O. Regular los honorarios del Apode=
rado del H. Consejo, en el Territorio
de la Pampa, Dr. Márcos Molas, en=

la suma de ($1000.- m/n) un mil pesos mon. nal., y pasar este expte á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Exp. 12901 P Autorizar al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José María Ramos Mejía, para adquirir de la casa del Sr. Jacobo Peuser, la cantidad que crea conveniente, de los escudos cuya muestra se acompaña, los que serán distribuidos entre los niños de las escuelas, en conmemoración del Centenario de Mayo de 1810.-

" 12097 12º Hacer saber en respuesta, que el H. Consejo encuentra bien inspirada y digna de aplauso la nota circular dirijida por el C.E. 12º á los directores y maestro de las escuelas nocturnas de su dependencia encareciendo de éstos la más decisiva buena voluntad y patriotismo en el desempeño de sus cargos.-

" 8597 C Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Corrientes, por la suma de ($61.008,95 m/n) sesenta y un mil ocho pesos con noven=

ta y cinco cts. mon/nal, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la Subvención nacional por el presente ejercicio.

1º Aprobar los proyectos presentados por el Sr. Presidente Dr. Ramos Mejía, que á continuación se expresa, para la conmemoración del Centenario de la Revolución de Mayo, por las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación:

I Monumento al "Maestro de Escuela".-

II Exposición Escolar.

III Museo Histórico Escolar.-

IV Proyecto de Ley sobre ampliación del Edificio del H. Consejo.-

V Monografías Históricas.

VI Bautizo de Escuelas.

VII Conferencias Pedagógicas.

VIII Festivales Escolares

IX Monografías sobre educación en la República Argentina.

X Concurso de Lectura, Aritmética, Ortografía é Historia Argentina entre los alumnos de las Escuelas de la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales.

XI Reseñas Históricas.

2º Autorizar al Sr. Presidente para que adopte todas las medi-

das y efectúe los gastos que considere oportunos para la mejor realización de estos proyectos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 94ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 9 de Octubre de 1909

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar el siguiente personal docente para la escuela nacional del "Seminario" provincia de Catamarca: Directora, Sra. Ele=